

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### **NOMBRE**

# INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL DE PRIORIDADES

### **OBJETIVO**

Priorizar la atención de problemas ambientales existentes dentro de la jurisdicción de la Delegación Federal en el Estado, a través de la integración y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades con la participación de los Tres Niveles de Gobierno, Organizaciones No Gubernamentales y Sociedad Civil Organizada, con el fin de ejecutar acciones inmediatas que solventen las situaciones presentadas en materia ambiental.

**PROCESO** 

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Delegación Federal en el Estado de Sinaloa Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

# **DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS**

### **DEFINICIONES:**

Agenda Ambiental de Prioridades.- Documento de trabajo integrado con los temas ambientales, problemas ambientales y temas conflictivos del Sector Ambiental.

Comité de Seguimiento.- Equipo de trabajo integrado por representantes de la Delegación SEMARNAT, Sector Medio Ambiente y Gobierno del Estado, responsable de dar seguimiento a lo comprometido en la Agenda Ambiental de Prioridades del Estado.

**Problemas Ambientales.-** Aspectos del Sector Ambiental que requieren de la atención coordinada y organizada de las Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil.

**Sector Medio Ambiente.-** Instituciones federales (PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA) coordinadas por la Delegación Federal de la SEMARNAT.

**Temas Ambientales.-** Rubros de atención de las Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil en materia ambiental.

**Temas Conflictivos.**- Aspectos coyunturales que requieren de acciones inmediatas de las Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil.

Tres Niveles de Gobierno.- Se refiere al gobierno federal, al gobierno estatal y a los municipios.

### **ACRÓNIMOS:**

AAP.- Agenda Ambiental de Prioridades.

PAES.- Problemas Ambientales.

PRP.- Personal Responsable de Programas.

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SPFS.- Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial.

Delegación Federal en el Estado de Sinaloa Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial

2 de 13



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT

**TAES.-** Temas Ambientales.

**TECA.-** Temas Conflictivos Ambientales.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

# **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

- La Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) se integrará con la participación del Sector Medio Ambiente y de la autoridad estatal correspondiente, así como también con la participación de los sectores sociales, de acuerdo a como lo señala la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en su Artículo 1 fracción IX: El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental.
- El personal adscrito a la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN), tendrá la responsabilidad de identificar y reportar en tiempo y forma la información relacionada con Temas Ambientales (TAES), Problemas Ambientales (PAES) y Temas Conflictivos Ambientales (TECA), a través de su superior jerárquico, por medio del reporte de comisión, correo electrónico o nota informativa.
- La Agenda Ambiental de Prioridades se integrará con los Temas Ambientales (TAES), Problemas Ambientales (PAES) y Temas Conflictivos Ambientales (TECA) que se identifiquen y documenten por parte de Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil, vinculadas con el Sector Ambiental.
- En el ámbito estatal, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de manera particular hace referencia en su Artículo 1 fracciones:
  - I.- Regular las acciones para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el Estado;
  - II.- La competencia y concurrencia del Estado y los Municipios en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, así como la participación de estas órdenes de Gobierno con la Federación en esta materia.

Delegación Federal en el Estado de Sinaloa Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- III.- La planeación y política ecológica y la regulación de los instrumentos para su aplicación.
- La Delegación Federal establecerá los canales de coordinación con las instituciones, autoridades ambientales y sociedad civil de la entidad para la identificación de la información relacionada con la temática ambiental.
- El personal de la Delegación tendrá la responsabilidad de identificar y reportar la información relacionada con los temas ambientales, problemas ambientales y temas conflictivos a través de su superior jerárquico.
- La Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) será integrada, validada y actualizada en las reuniones de los titulares de los órganos desconcentrados y descentralizados y el Gobierno del Estado que convoque la Delegación Federal de la SEMARNAT.
- La Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) será la responsable de integrar y actualizar documentalmente de manera periódica la información de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP).
- Las aportaciones u observaciones de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) a los acuerdos concertados por los integrantes del Sector Ambiental Federal y en su caso de la autoridad ambiental estatal, deberán ser entregadas a la Delegación Federal de la SEMARNAT en un plazo no mayor a 15 días posteriores, contados a partir de las reuniones realizadas por el Comité de Seguimiento del Sector Ambiental Federal.

Planeacion y Form



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT** 

• En el caso que la información de las aportaciones u observaciones efectuadas por la autoridad ambiental estatal a los acuerdos concertados, no sean recibidas en la Delegación Federal en el plazo señalado en la política de operación anterior, el documento formulado por el Comité de Seguimiento del Sector Ambiental Federal será considerado como validado en forma definitiva.

### INDICADORES

Nombre del Indicador: Integración y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP)

Responsable de obtenerlo: Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial

Periodicidad: Bimestral

Unidad de Medición: (Número de actualizaciones realizadas en el año / Número de

actualizaciones programadas) x 100%



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN	
Delegación Federal en el Estado	1	Convoca a los Subdelegados de Área y Personal Responsable de Programas (PRP) para identificar y clasificar la información de los Temas Ambientales (TAES), Problemas Ambientales (PAES) y Temas Conflictivos Ambientales (TECA), con el objetivo de integrar la Agenda Ambiental de Prioridades de la Delegación Federal.	
Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial	2	Aporta conjuntamente con los Subdelegados de Área y el Personal Responsable de Programas, la información necesaria de los TAES, PAES y TECA, así como, las propuestas para su atención correspondiente.	
	3	Integra el registro documental de la Agenda Ambiental de Prioridades incorporando los Temas Ambientales, Problemas Ambientales y Temas Conflictivos Ambientales de atención prioritaria, identificados por las áreas de la Delegación Federal en el Estado y lo entrega al Delegado Federal para su aprobación.	
Delegación Federal en el Estado	4	Recibe el registro documental de la AAP, valida su contenido y convoca a reunión a los órganos colegiados, consultivos y de participación pública del Sector Ambiental para someter a su consideración la Agenda Ambiental de Prioridades integrada.	
Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial	5	Recibe la AAP aprobada y realiza el registro documental de la aportaciones y sugerencias formuladas a la Agenda Ambien de Prioridades por parte de los órganos colegiados, consultiv y de participación pública e instrumenta metodologías pa priorizar los TAES, PAES y TECA definidos, remitiendo la resultados al Delegado Federal para su autorización.	
Delegación Federal en el Estado	6	Recibe y analiza los resultados obtenidos, asimismo, convoca a través de oficio de invitación a las Autoridades Estatales y/o Municipales correspondientes para someter a su consideración la AAP y obtener su aprobación definitiva.	





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial	7	Recibe la AAP definitiva y efectúa el registro documental de aportaciones, sugerencias y acuerdos establecidos de órganos colegiados, consultivos y de participación pública par la atención en tiempo y forma de la Agenda Ambiental Prioridades.	
Delegación Federal en el Estado	8	Establece los cursos de acción a seguir para el seguimiento permanente de atención y actualización de la AAP mediante los órganos colegiados, consultivos y de participación pública del sector ambiental.	
	9	Informa al Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial respecto a los avances logrados en los asuntos incluidos en la Agenda Ambiental de Prioridades, a fin de que se elabore el reporte mensual correspondiente.	
y Fomento Sectorial mensual de seguimiento y actualización de la A		Recibe información del Delegado Federal y genera el reporte mensual de seguimiento y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades, así como, integra y archiva el expediente respectivo para aclaraciones posteriores.	
Delegación Federal en el Estado	11	Realiza las acciones pertinentes para difundir a través de los diversos medios de comunicación disponibles la AAP establecida dentro de su ámbito de competencia.	

TOTAL DE ACTIVIDADES:	11
PRODUCTO O SERVICIO:	Reportes mensuales de seguimiento y actualización de la Agenda Ambiental de
	Prioridades (AAP)
PROCEDIMIENTO(S):	

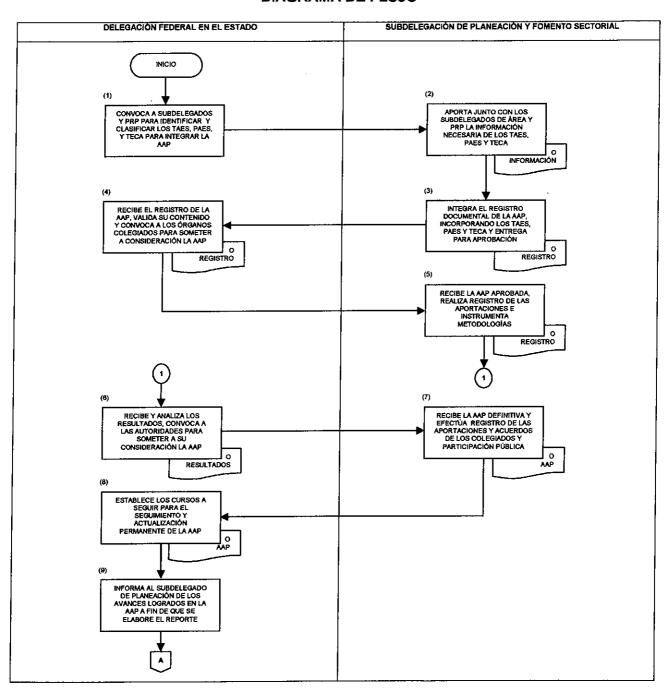




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

# **SEMARNAT**

### **DIAGRAMA DE FLUJO**

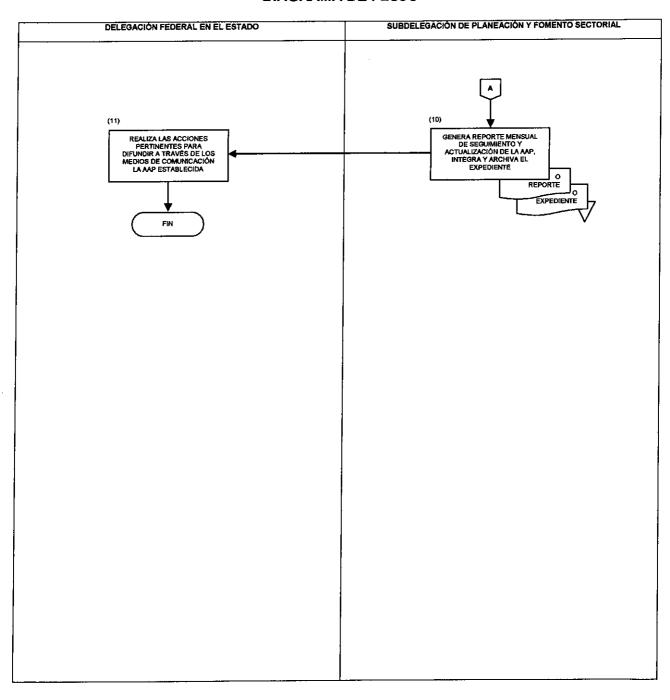




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

# **DIAGRAMA DE FLUJO**





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANEXO No.\_\_1

NOMBRE: LISTA DE ASISTENCIA

(1

Nombre del representante	Teléfono/Email	Sector	Firma de asistencia
2	3	4	5
	··· · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	- 118 <del>- 1</del> 1		
		-	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT** 

## **INSTRUCTIVO DE LLENADO**

ANEXO No. 1

NOMBRE:

LISTA DE ASISTENCIA

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
No.	1	Número consecutivo asignado al formato denominado "Lista de asistencia" por la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial.
Nombre del Representante	2	Nombre completo del asistente a las reuniones de trabajo.
Teléfono/Email	3	Números telefónicos y correos electrónicos de los representantes institucionales del Sector Medio Ambiente y Gobierno del Estado.
Sector	4	Denominación oficial del área de la Delegación SEMARNAT y de las instituciones del Sector Medio Ambiente y Gobierno del Estado.
Firma	5	Firma autógrafa del asistente al evento.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## **REGISTRO DE REVISIONES**

NÚMERO DE REVISIÓN: |

: | 1

FECHA:

Culiacán, Sinaloa. a 30 de abril de 2010

**DESCRIPCIÓN:** 

Modificación a la primera, incorporación de la cuarta, penúltima y última política de operación y el anexo 1, asimismo la información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad

institucional.

**ELABORÓ** 

Firma:

Nombre:

María Luisa Shimizu Aispuro

Cargo:

Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial

**REVISÓ** 

Firma:

Nombre:

Ma. del Carmen Torres Esceberre

Cargo:

Delegada Federal en el Estado de Sinaloa

**APROBÓ** 

Firma:

Nombre:

Ma. del Carmen Torres Esceberre

Cargo:

Delegada Federal en el Estado de Sinaloa